JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/23/2023

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO GONZALO ROMERO ALEMÁN A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA ESPECIALIZADA MIXTA EN JUICIOS EN LÍNEA Y EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1, segundo y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

2. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual.

3. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

4. Que el artículo 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional establece que los Acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

5. Que las fracciones II, VI y XXXIX del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, facultan a la Junta de Gobierno y Administración para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los

Magistrados Regionales; así como resolver los demás asuntos que señalen las disposiciones aplicables.

6. Que mediante Acuerdo **G/JGA/23/2014** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 12 de agosto de 2014, se adscribió al Magistrado Gonzalo Romero Alemán a la Segunda Ponencia de la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea.

7. Que el nombramiento expedido por el Titular del Ejecutivo Federal en favor del Magistrado Gonzalo Romero Alemán concluyó sus efectos el 14 de diciembre de 2019, por lo que, ante la falta definitiva de Magistrado Titular en la Ponencia y Sala de su adscripción, la Junta de Gobierno y Administración autorizó, en términos del artículo 48, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que la misma fuera cubierta por su Primer Secretario de Acuerdos.

8. Que en sesión de la presente fecha, la Junta de Gobierno y Administración tomó conocimiento del oficio UAJ/UJ/417/2023 mediante el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Tribunal, informó que el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, emitió un acuerdo de fecha 25 de mayo de 2023 dentro de los autos del incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 899/2023, promovido por el C. Gonzalo Romero Alemán, en el que se concedió la suspensión provisional al quejoso para que, entre otros efectos, no se le exija la entrega de la Magistratura con motivo del vencimiento del nombramiento respectivo y continúe en el ejercicio del cargo, hasta en tanto el Titular del Poder Ejecutivo y el Senado de la República resuelvan sobre la ratificación de su nombramiento para un nuevo periodo, o bien, se resuelva el asunto en lo principal.

9. Que actualmente, el Licenciado Javier Ramírez Fragoso, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación, se encuentra supliendo la falta de Magistrado en la Ponencia de su adscripción, de conformidad con el

Acuerdo **G/JGA/20/2021** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 03 de mayo de 2021.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, VI y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

A C U E R D O

Primero. En estricto cumplimiento a la resolución referida en el Considerando Octavo del presente Acuerdo, la Junta de Gobierno y Administración aprueba la adscripción del Magistrado Gonzalo Romero Alemán a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación, con sede en la Ciudad de México.

Segundo. Dicha adscripción surtirá efectos a partir del **05 de junio de 2023**, y hasta tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Tercero. El Magistrado Gonzalo Romero Alemán deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, y deberá colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Cuarto. El Licenciado Javier Ramírez Fragoso, deberá entregar la Ponencia de su actual adscripción, conforme a lo señalado en el artículo 141 del Reglamento Interior vigente de este Tribunal.

Quinto. Notifíquese a las personas servidoras publicas señaladas en el presente Acuerdo; y otórguense las facilidades administrativas necesarias para su cumplimiento.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 01 de junio de 2023, por unanimidad de cinco votos a favor.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Fátima Gonzalez Tello**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción I, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.